

Conflictividad social durante la pandemia en Argentina (2020). Un análisis de los hechos de protesta, repertorios de acción, sus protagonistas y demandas.

Verónica Soto Pimentel y Agustina Gradin.

Cita:

Verónica Soto Pimentel y Agustina Gradin (2021). *Conflictividad social durante la pandemia en Argentina (2020). Un análisis de los hechos de protesta, repertorios de acción, sus protagonistas y demandas*. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/442>

La conflictividad social en Argentina durante el 2020. Un análisis de los hechos de protesta durante la pandemia del COVID - 19.

Verónica Soto Pimentel, Agustina Gradin, Matías Reiri

1. Introducción

El 20 de marzo de 2020, a pocos meses de haber asumido el gobierno, Alberto Fernández promulgó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) debido a la pandemia global del COVID -19. Los primeros tiempos de “cuarentena estricta” comenzaron a evidenciar cambios en las formas de acción colectiva y de representación de las demandas sociales frente a la ausencia de la “calle” como espacio de socialización de los conflictos. Sin embargo, en un contexto donde las consecuencias sociales y económicas dejaron en evidencia las desigualdades estructurales con las cuales convivimos, las protestas no dejaron de encontrar su forma de canalización. Aquellos aplausos en ventanas, balcones y terrazas se fueron transformando en acciones colectivas organizadas a pesar de las medidas sanitarias, cristalizando de diferentes modos los conflictos sociales emergentes en estos tiempos, muchos de ellos vinculados a desigualdades estructurales y disputas históricas en nuestro país.

En este trabajo describimos la conflictividad social de la Argentina durante el primer año de gobierno de Alberto Fernández, entre el 11 de diciembre de 2019 y el 10 de diciembre de 2020. Para ello analizamos los hechos de protesta, sus actores, demandas y formas de acciones colectivas que ocurrieron en este período, con el fin de problematizar las formas de manifestación y articulación del conflicto social en nuestro país.

El período de análisis estuvo atravesado por ciertos eventos, entre ellos una pandemia global sin antecedentes, que sin duda tuvieron un impacto en las diversas formas y dimensiones de la conflictividad social en nuestro país. Por otra parte, la asunción de Fernández al poder como representante de la Alianza Frente de Todos auguraba un cambio en las demandas expresadas en el espacio público y en la forma de gestión de la conflictividad social ya que su composición política y social expresaba intereses contrapuestos al periodo anterior.

En efecto, durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019), el ajuste estructural de la economía se encontró con un fuerte proceso de resistencia social, asistiendo la sociedad argentina a un proceso de movilización social y de alta conflictividad (Gradin y Soto Pimentel, 2020; De Piero y Gradin, 2020; Gamallo, 2020; Rebón, 2019; Natalucci y Rey, 2018; Artese, Castro Rubel y Tapia, 2017; Gradin, 2017; Varela, 2017). El inicio del Gobierno de Alberto

Fernández hacía suponer que las principales demandas y hechos de protesta del período anterior, asociadas a las consecuencias negativas de las políticas de ajuste, podrían comenzar a ceder ante la presencia de un gobierno que, con una visión del desarrollo inclusiva y participativa, tomaría medidas en favor de las clases trabajadoras y la ciudadanía. Sin embargo, las condiciones macroestructurales que tuvo que enfrentar el nuevo gobierno, junto con el escenario de crisis global generada por la pandemia del COVID 19, y con el reacomodamiento de la oposición, significaron nuevas demandas y nuevos procesos de conflictividad. Este nuevo escenario general planteó grandes desafíos tanto en relación a las demandas emergentes, como en las formas de expresión de las acciones colectivas y en los actores sociales que las protagonizaron. Así, la crisis económica generada por las políticas neoliberales del gobierno anterior, sumada a las medidas sanitarias de aislamiento total en el inicio de la pandemia en marzo del 2020, provocaron diversas dinámicas de conflictividad.

A continuación, primero presentaremos las principales coordenadas teóricas y metodológicas, para luego describir las diferentes dimensiones de la conflictividad social argentina durante el primer año de Gobierno de Alberto Fernández y la Alianza Frente de Todos.

2. Estrategia teórica – metodológica

Para analizar la conflictividad social durante el período seleccionado, llevamos a cabo un análisis cualitativo basado en datos cuantitativos, construidos por el Observatorio de Políticas Públicas y Reforma Estructural de la FLACSO Argentina a partir del relevamiento de “hechos de protesta” registrados en las versiones digitales de dos Diarios Nacionales, “Clarín” y “Página 12”, entre el 11 de diciembre de 2019 y el 10 de diciembre de 2020.

Sobre estos datos, desde una perspectiva macrosocial e histórica relacional, ilustramos la conflictividad social del país durante el año 2020, tomando como unidad de análisis los “hechos de protesta” y sus diferentes variables, las que hemos construido en diferentes informes de nuestro Observatorio (Gradin y Soto Pimentel, 2018a, 2018b, 2019, 2020) y para los cuales utilizamos algunos elementos del informe sobre conflictividad social en América Latina del PNUD (2012). Estas variables son: conflicto, tipo de acción colectiva reactiva y propositiva, repertorio de acción, actores colectivos, demanda asociada al COVID.

En este trabajo nos interesa mostrar esquemáticamente las principales características de los conflictos sociales que expresan estas acciones de protesta. Para esto analizaremos sus demandas, sus protagonistas, sus formas de acción y el tipo de protesta desplegado.

Para mirar las demandas sociales las organizamos según su contenido para recortar y visibilizar los temas o clivajes que generaron mayor nivel de conflictividad durante el periodo. Según la sistematización que realizamos de los conflictos podemos identificar dos tipos: a) aquellas que expresan una reacción o resistencia frente a una acción gubernamental, que llamaremos reactivos; y b) aquellas que expresan una demanda particular o intensión de difusión de una problemática de la ciudadanía que llamaremos propositivos. Esto nos sirve para iluminar un aspecto soslayado en el análisis de los conflictos sociales y que tienen que ver con aquellos procesos de movilización generados a partir de propuestas propias de la sociedad. El carácter constructivo del conflicto social, su capacidad de generar transformaciones (siempre parciales e imperfectas) del sistema social se puede rastrear a través de esas manifestaciones.

Para pensar los actores colectivos recuperamos la clasificación utilizada en los informes anteriores y que se encuentra en íntima vinculación con las demandas que expresan. Así clasificamos los actores en trabajadores (englobando a todo el abanico sindical), Organizaciones sociales (incluyendo piqueteros y organizaciones de la economía popular entre otros), Mujeres y Disidencias, Medianos y pequeños productores, PYME, Ciudadanía (abarcando todas las acciones de protestas vinculadas al cumplimiento de diferentes derechos, por ejemplo), y dos actores particulares que están cruzados por varias demandas diferentes, pero que están organizados como actor colectivo y que son la Comunidad educativa y la comunidad científica.

Para registrar las formas de acción utilizadas en cada conflicto utilizamos las siguientes categorías:

- CORTE (Corte de calles o rutas)
- PARO (Acción que implique la paralización de actividades del actor convocante, incluidos, por ejemplo: apagón informativo, apertura de molinetes)
- TOMA/OCUPACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS (Acciones que impliquen la toma de edificios o la ocupación de espacios públicos por un tiempo extenso. Acampe, carpa, clases públicas, sentada, vigilia.)
- SIMBÓLICO-COTIDIANAS (Acciones cotidianas que toman un carácter simbólico para expresar una molestia respecto a alguna acción del Estado (ruidazos; abrazos), o para proponer una alternativa de acción (pañuelazos,

frazadazo). Son de corta duración. Abrazo, banderazo, bocinazo, camarazo, frazadazo, pañuelazo, pintadas, ruidazo, sirenazo, tractorazo)

- SIMBÓLICO-POPULARES (Acciones simbólicas que expresan la necesidad o visibilización de otras formas de vida social, económica y política. Tienen que ver con necesidades de vida insatisfechas por el modelo económico imperante: Ollas populares, feriazos, seminallazo, verdurazo, panazo)
- MOVILIZACIÓN (Toda acción que implique el traslado de los manifestantes de un lugar a otro. Marchas, caravanas)
- CONCENTRACIÓN (Acciones que se realizan en un sólo lugar y cuyo objetivo es convocar y reunir gente en función de visibilizar alguna problemática)
- OTROS (saqueos).

Como hechos de protesta, entendemos aquellas manifestaciones colectivas en el espacio público que portan una demanda y un repertorio de acción (Tilly, 1978). En este sentido, identificamos un hecho de protesta cuando un grupo, actor o movimiento expresa una situación de malestar colectivo de manera hostil a través de demandas y medidas de presión más o menos violentas [repertorios de acción] contra alguna instancia pública o privada [objeto de la demanda] a la que consideran responsables de dicha situación (Calderón, 2012, p. 47).

Para pensar los conflictos a los que pertenecen las demandas expresadas en cada hecho de protesta, se identificaron según sus protagonistas, y las consignas por ellos/as esgrimidas, que “expresan sus identidades, intereses, producciones y orientaciones, y que corresponden a las relaciones sociales involucradas y a los intereses de poder en juego” (PNUD, 2012, pp. 289-290). Entre los diferentes campos de conflictos, identificamos los asociados a las siguientes demandas y sectores:

- Laboral: Demandas por la mejora de condiciones laborales, salariales, reincorporación de trabajadores/as despedidos, defensa de puestos de trabajo, etc.
- Derechos humanos: Demandas asociadas a la violación, reconocimiento y/o respeto de los derechos humanos.
- Educativo: Demandas asociadas al ámbito educativo en cualquiera de sus niveles y/o que involucre a algún actor de la comunidad educativa, corresponden a los conflictos educativos.
- Sociales: Demandas por la satisfacción de necesidades básicas en sectores populares, asociadas, por ejemplo, a las “emergencias” alimentaria, laboral, habitacional, sanitaria.

- Feminista y disidente: Refiere a los conflictos relativos a la defensa y garantía de los derechos de las mujeres y colectivos LGTQ+, y respecto de la violencia machista, en sus diferentes expresiones.
- Medio ambiente: Conflictos generados por problemas en el uso de los recursos naturales y por el deterioro de la calidad ambiental debido a acciones específicas.
- Ideológico/político: Los conflictos referidos a pugnas entre facciones, en general entre partidos políticos, grupos internos que los conforman o sectores afines, alrededor de visiones políticas contrapuestas que son llevadas al plano del enfrentamiento.
- Tierras: Demandas vinculadas a la disputa de tierra y territorios entre dos o más actores, pedidos de otorgamiento u ocupaciones ilegales de territorios o infraestructuras agrarias con la intención de apoderarse de ellos para uso propio.
- Seguridad: Demandas por la falta de protección de la población frente a hechos delictivos, y por la garantía de seguridad y justicia de los ciudadanos afectados
- Intervención estatal en el mercado: Conflictos generados por aquellas políticas estatales que intentan regular la empresa privada y al mercado con el objetivo de subsanar deficiencias propias del funcionamiento económico de la sociedad en favor del bien común.
- Prestación de servicios: Conflictos generados por problemáticas en la prestación de servicios esenciales públicos y privados, tales como, salud, energía, educación, transporte, etc.

Sobre los tipos de acción colectiva nos referimos a si los hechos de protesta expresan una reacción o resistencia frente a una acción gubernamental, civil o del mundo privado; o si expresan una demanda particular o intención de difundir una problemática de la ciudadanía. Las denominamos reactivas y propositivas respectivamente. Esta variable nos permite iluminar un aspecto soslayado en el análisis de los conflictos sociales, relacionado con aquellos procesos de movilización generados a partir de propuestas propias de la sociedad. El carácter constructivo del conflicto social, su capacidad de generar transformaciones (siempre parciales e imperfectas) del sistema social se puede rastrear a través de esas manifestaciones.

Para identificar a los actores colectivos que protagonizaron las protestas, optamos por una clasificación en íntima vinculación con las demandas que se expresan en este período. Así clasificamos a los actores en trabajadores (englobando a todo el abanico sindical), organizaciones sociales (incluyendo piqueteros y organizaciones de la economía popular, entre otros), mujeres y disidencias, PYMEs y pequeños comerciantes, ciudadanía, grandes

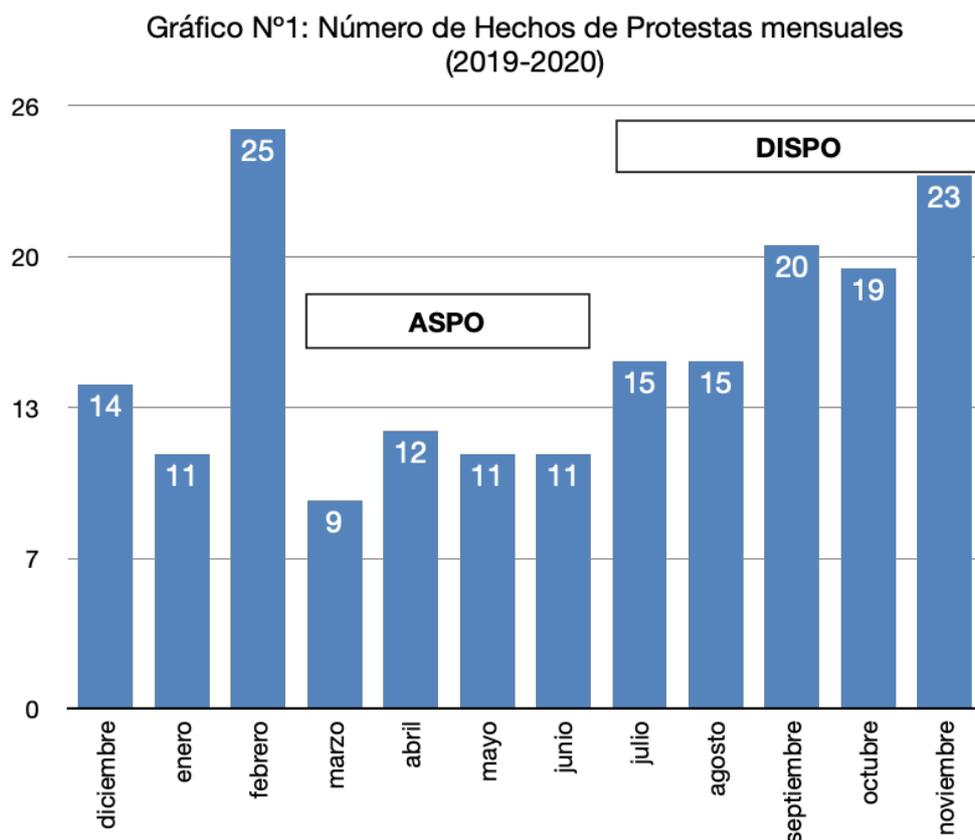
empresarios o industriales, comunidad educativa y científica, personas privadas de libertad y partidos políticos.

Por último, incorporamos en este análisis la variable sobre si las demandas esgrimidas en los hechos de protesta estaban asociadas o no a la crisis sanitaria del COVID-19.

A partir de estas dimensiones de análisis en el siguiente apartado presentamos las principales características del periodo analizado.

3. Hechos de protesta y áreas de conflicto durante el 2020

A diferencia del período de mayor conflictividad social durante el gobierno de Macri (entre los años 2018 y 2019) donde llegaron a ocurrir en promedio 3 hechos de protesta por día (Gradin y Soto Pimentel, 2020), entre el 11 de diciembre de 2019 y el 10 de diciembre de 2020, se registraron 185 hechos de protesta.



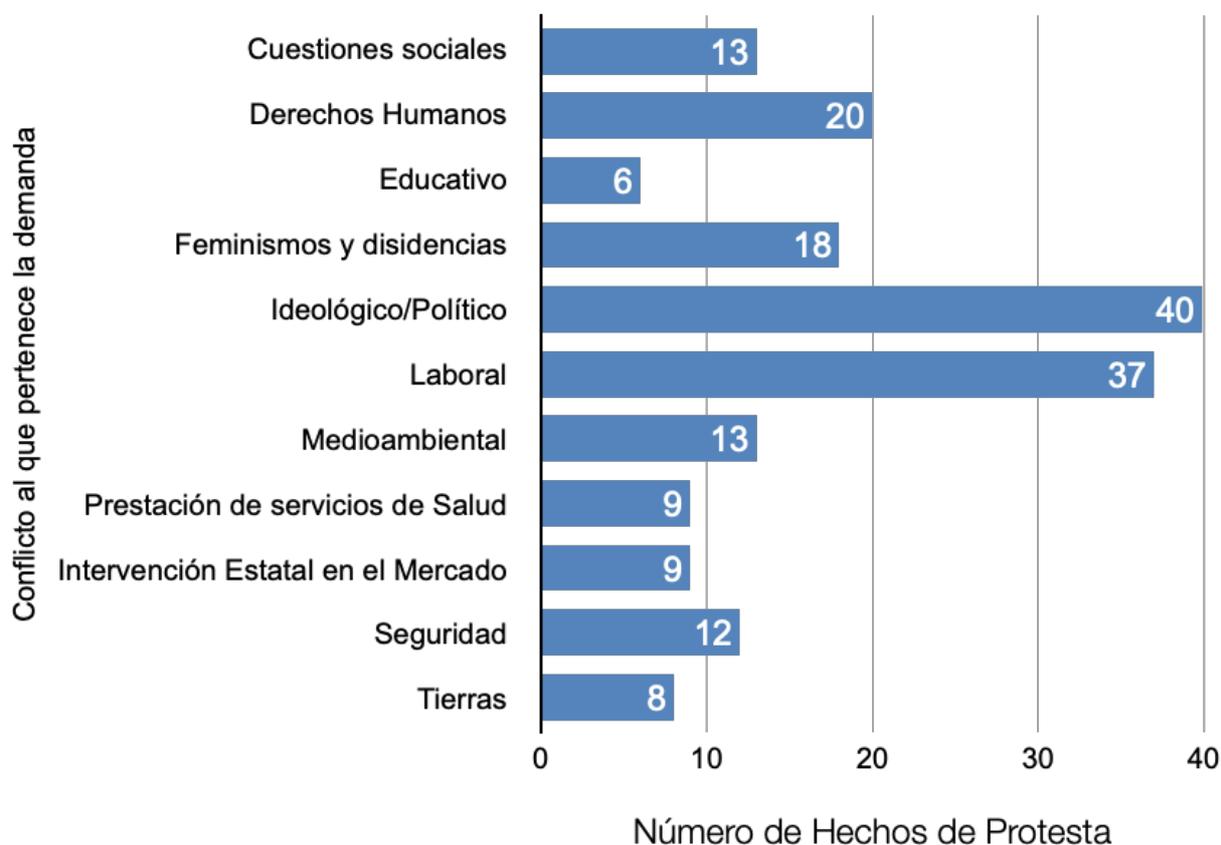
Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, como se observa en el Gráfico N° 1, la conflictividad social fue una constante del período, incluso en momentos de estricta cuarentena.

En el primer trimestre del gobierno de Fernández hubo un total de 50 hechos de protesta, con un pico de 25 eventos en febrero. Posteriormente, vemos una tendencia a la baja a partir de marzo de 2020 que coincide con la declaración de la Pandemia del COVID 19 por la Organización Mundial de la Salud el día 11 de dicho mes, y con la declaración por parte de Argentina del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) el día 20: en marzo se registraron 9 eventos, y para los tres meses subsiguientes hubo un promedio de 11 hechos de protesta mensual. El alza en la cantidad de hechos de protesta a partir de julio coincide con la flexibilización de las medidas de aislamiento y el paso a las medidas de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), donde las protestas alcanzaron un promedio de 18 casos mensuales. Sólo en el último trimestre del primer año de gobierno de Fernández los hechos de protesta alcanzaron la frecuencia de 60 casos, teniendo un pico de 23 entre noviembre y diciembre de 2020.

Entre los hechos de protesta, como observamos en el Gráfico N° 2, la mayoría correspondió a conflictos vinculados a cuestiones ideológico/políticas (40) y laborales (37), siguiéndole los conflictos relativos a la defensa de los derechos humanos (20) y a los feminismos y disidencias (18). Le siguieron los hechos de protesta con demandas por cuestiones sociales (13) y medio ambiente (13), seguridad (12), prestación de servicios de salud (9) e intervención estatal en el mercado (9). Por último, algunos conflictos estuvieron asociados a disputas por tierras (8) y conflictos educativos (6).

Gráfico N°2: Hechos de protesta según área del conflicto social



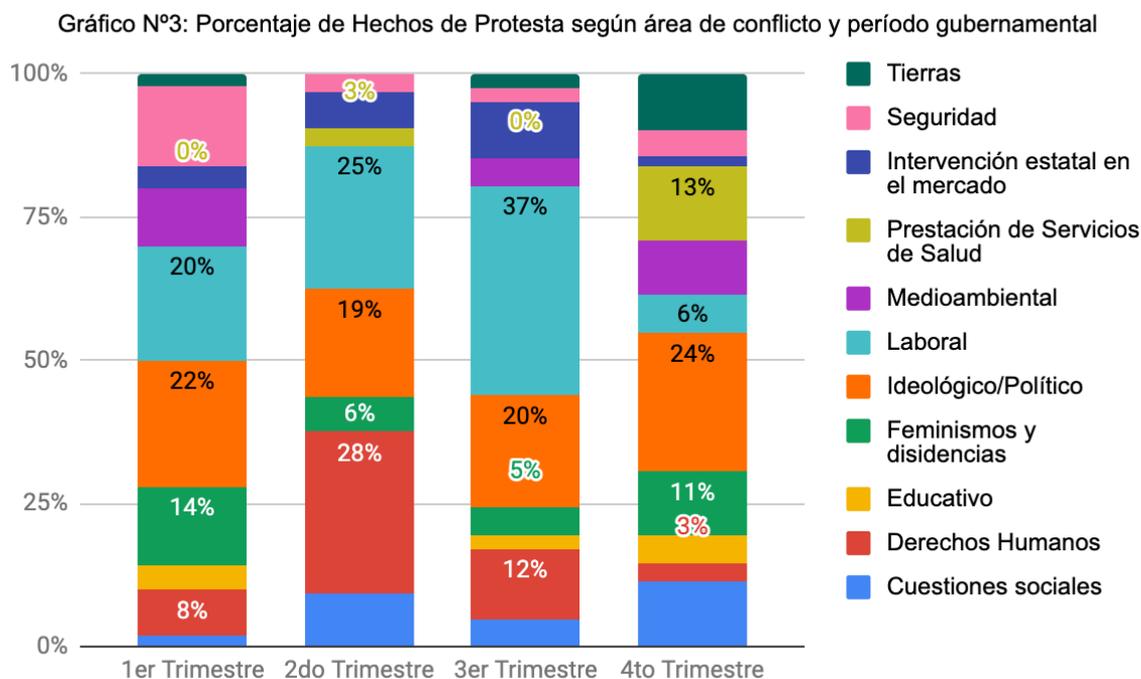
Fuente: Elaboración propia.

En relación a la distribución de los hechos de protesta según los diferentes períodos que se vivieron durante el primer año de gobierno de Fernández, como observamos en el Gráfico N° 3, en el primer trimestre (11 diciembre de 2019-10 de marzo 2020) el porcentaje de protestas pertenecientes a conflictos laborales e ideológico/políticos se mantuvieron similares (20% y 22% respectivamente).

En el segundo (11 de marzo y 10 de junio de 2020) y tercer trimestre (11 de junio y 11 de septiembre), cuando aún estaban vigentes las medidas de aislamiento social, el porcentaje de conflictos laborales comenzó a incrementarse (de 25% a 37%), invirtiéndose esta tendencia en el último trimestre (6%). Así también en el primer periodo del ASPO vemos un incremento del porcentaje de los conflictos asociados a las cuestiones sociales (del 2% al 9%) y a la defensa de los derechos humanos (del 8% al 28%). En los dos semestres asociadas con el aislamiento por el COVID, el porcentaje de protestas por conflictos feministas y disidentes tuvo una caída (del 14% al 5%), tendencia que se recupera a finales de 2020 (11%). Por último, el porcentaje de demandas por cuestiones sociales, se incrementa

al final del año 2020 (11%), período en que reaparecen los conflictos vinculados a la prestación de servicios de salud (13%).

Por último, vemos en el último trimestre del período analizado una distribución más equilibrada de los diferentes conflictos a los que pertenecen los hechos de protesta ocurridos.



Fuente: Elaboración propia

4. Conflictos, demandas y su relación con la pandemia

De los principales conflictos relevados, dentro del **ideológico político**, las demandas de **rechazo a las políticas del ejecutivo nacional** representan **33 hechos de protesta**. Este tipo de movilizaciones aglutinaron diversas consignas, como el rechazo a las medidas de aislamiento del gobierno nacional, las denominadas “marchas anticuarentena”, y las demandas en favor de la “libertad, contra la corrupción, la inseguridad y la reforma judicial”. Por el contrario, sólo **13 movilizaciones fueron “a favor de las medidas del gobierno”** y ocurrieron con anterioridad a la pandemia para luego reaparecer en septiembre de 2020, lo que daría cuenta del acuerdo de este sector con las medidas para la prevención del virus propuestas por el gobierno nacional. Cabe destacar que algunos de los hechos de protesta favorables al ejecutivo ocurrieron el mismo día que las movilizaciones en rechazo a las

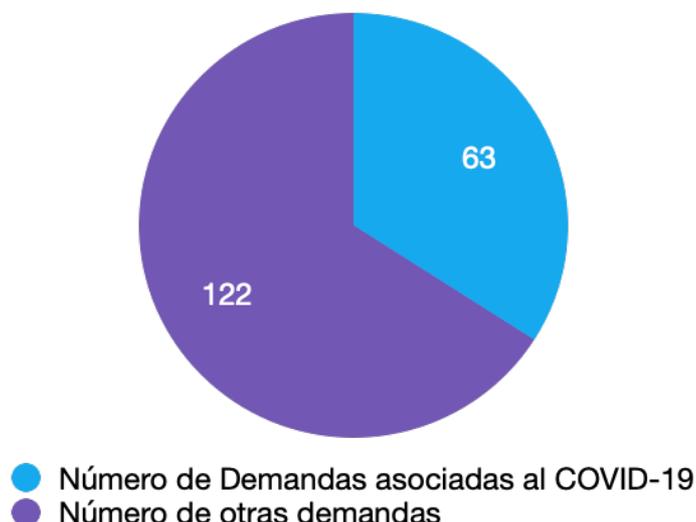
políticas del gobierno. Así, junto con el apoyo al gobierno, estas movilizaciones se mostrarían como respuesta a las consignas de la oposición.

Dentro del **conflicto laboral**, **21 hechos** están vinculados a la precarización laboral o el deterioro de las **condiciones de empleo**, y el resto correspondió a demandas por cuestiones salariales. Respecto del **conflicto por la defensa de los derechos humanos**, en su mayoría las demandas estuvieron asociadas a pedidos de **excarcelación de presos** (políticos o no) o a **demandas de políticas para contener la crisis sanitaria** al interior de las cárceles, habiendo 7 conflictos referidos a casos de gatillo fácil y violencia institucional. Así mismo, identificamos **15 hechos de protesta vinculados al déficit habitacional, la emergencia alimentaria y la emergencia barrial**. Ésta última estuvo referida específicamente a las precarias condiciones de vida de conglomerados urbanos populares para enfrentar la pandemia, que incluían la dificultad de acceso a servicios básicos, como el agua, hacinamiento e imposibilidad de trabajar dadas las medidas de aislamiento estricto.

Entre las demandas vinculadas a los **feminismos y a las disidencias**, en su mayoría fueron por **justicia ante hechos de violencia machista y de género**, así como también se dieron 3 movilizaciones de gran magnitud en apoyo a la **legalización de la interrupción voluntaria del embarazo**, que fue aprobada el 30 de diciembre de 2020.

Como podemos observar en el Gráfico N° 4, pese a la situación sanitaria mundial y las medidas para contener el virus que atravesaron al gobierno de Fernández en tres tercios de su primer año de mandato, **las demandas asociadas al COVID representan sólo 63 hechos de protesta, de un total de 185.**

Gráfico N°4: Relación de los Hechos de Protesta con el COVID-19



Fuente: Elaboración propia

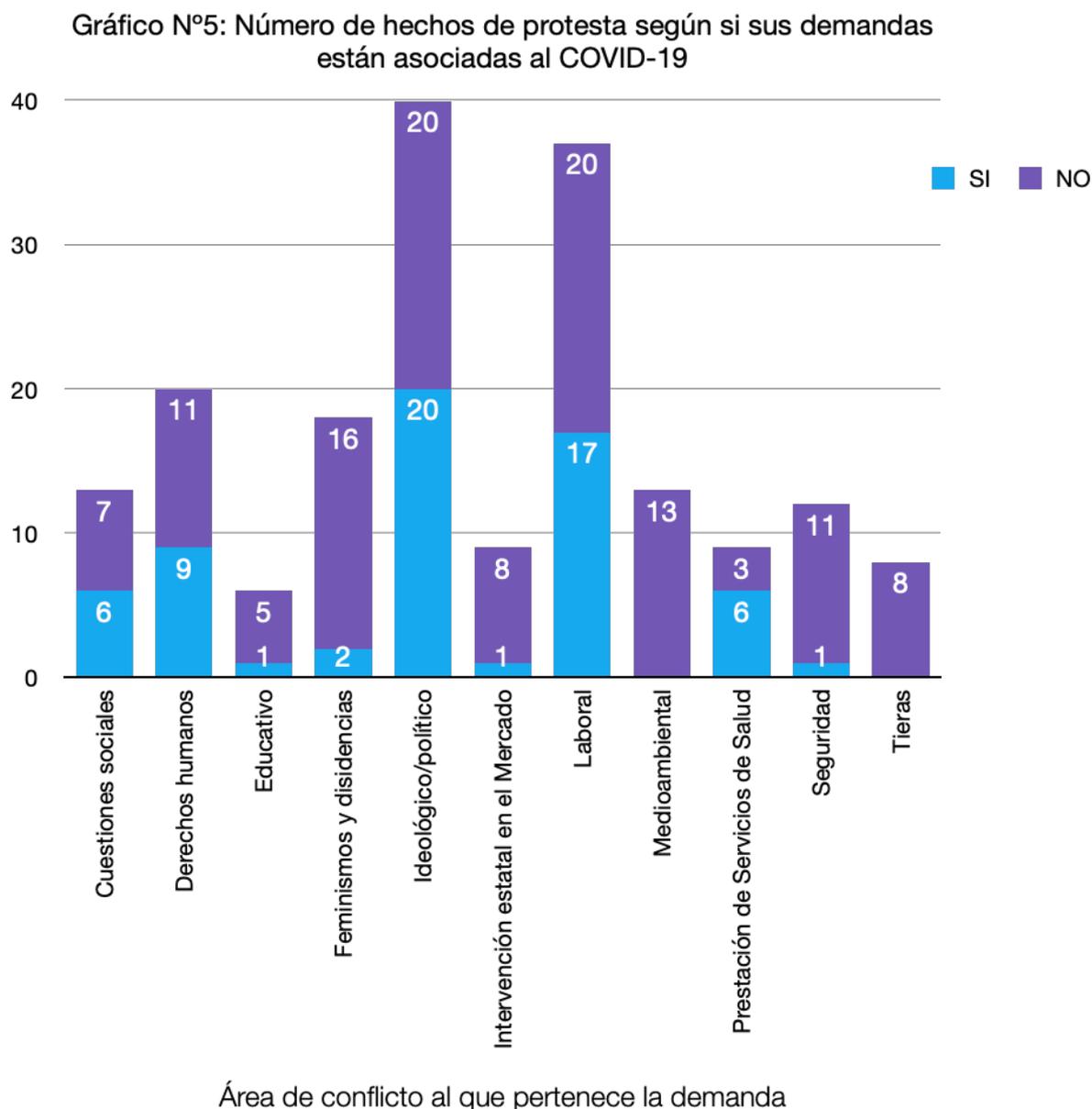
Como podemos ver en el Gráfico N°5, los hechos de protesta **no asociados a la crisis sanitaria** están vinculados al conflicto de **tierras y medioambientales**, referidos a pugnas entre la ciudadanía y grandes propietarios, como la agroindustria y la megaminería.

Las **demandas laborales y los conflictos ideológico/políticos** se distribuyen equitativamente entre **demandas asociadas al COVID y aquellas que no**. Así también ocurre con los conflictos vinculados a las cuestiones sociales y la defensa a los derechos humanos. En el caso de las **demandas por problemas en los servicios de salud, la mayoría de los conflictos (6) estuvieron asociados al COVID** y sus demandas fueron por mejoras salariales y condiciones laborales.

Las demandas vinculadas a las **cuestiones educativas, a las problemáticas de género, a la intervención del Estado en el sector privado, y a la seguridad**, en su mayoría **no estuvieron asociadas a los efectos del virus** sobre la población. Dentro del conflicto por la intervención del Estado al Mercado, por ejemplo, las demandas son por la expropiación de Vicentín, y por los nuevos esquemas de retenciones para el agro impulsadas por el gobierno, con protestas tanto en rechazo como apoyo a dichas medidas.

En el caso del **conflicto educativo**, el que sólo en uno de los casos la demanda haya estado asociada al COVID-19 es coincidente con nuestro relevamiento, donde durante el ASPO no se registraron conflictos educativos y recién hacia fines de agosto se vuelven a sentir. Junto con ello, **este tipo de demandas en su mayoría reflejaron situaciones particulares**, como la intervención del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en una

cooperadora de una escuela, y sólo algunas demandas estuvieron vinculadas a demandas generales, tales como la conectividad para niños/as de barrios populares en edad escolar (la única a su vez relacionada con el COVID), por el salario de los docentes universitarios y para exigirle al gobierno de la Ciudad más presupuesto para educación.

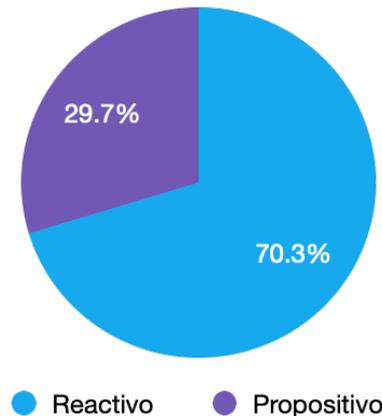


5. Tipos, repertorios y protagonistas de las protestas

Como observamos en el Gráfico N°6, del total de hechos de protesta el **70%** de ellos contuvo **acciones del tipo reactivas**, es decir fueron en reacción o resistencia a alguna acción de un tercero público, civil o privado. El 30% fueron propositivas, es decir, las acciones expresaron

una demanda, difundieron una problemática o presentaron una propuesta de solución ante la misma.

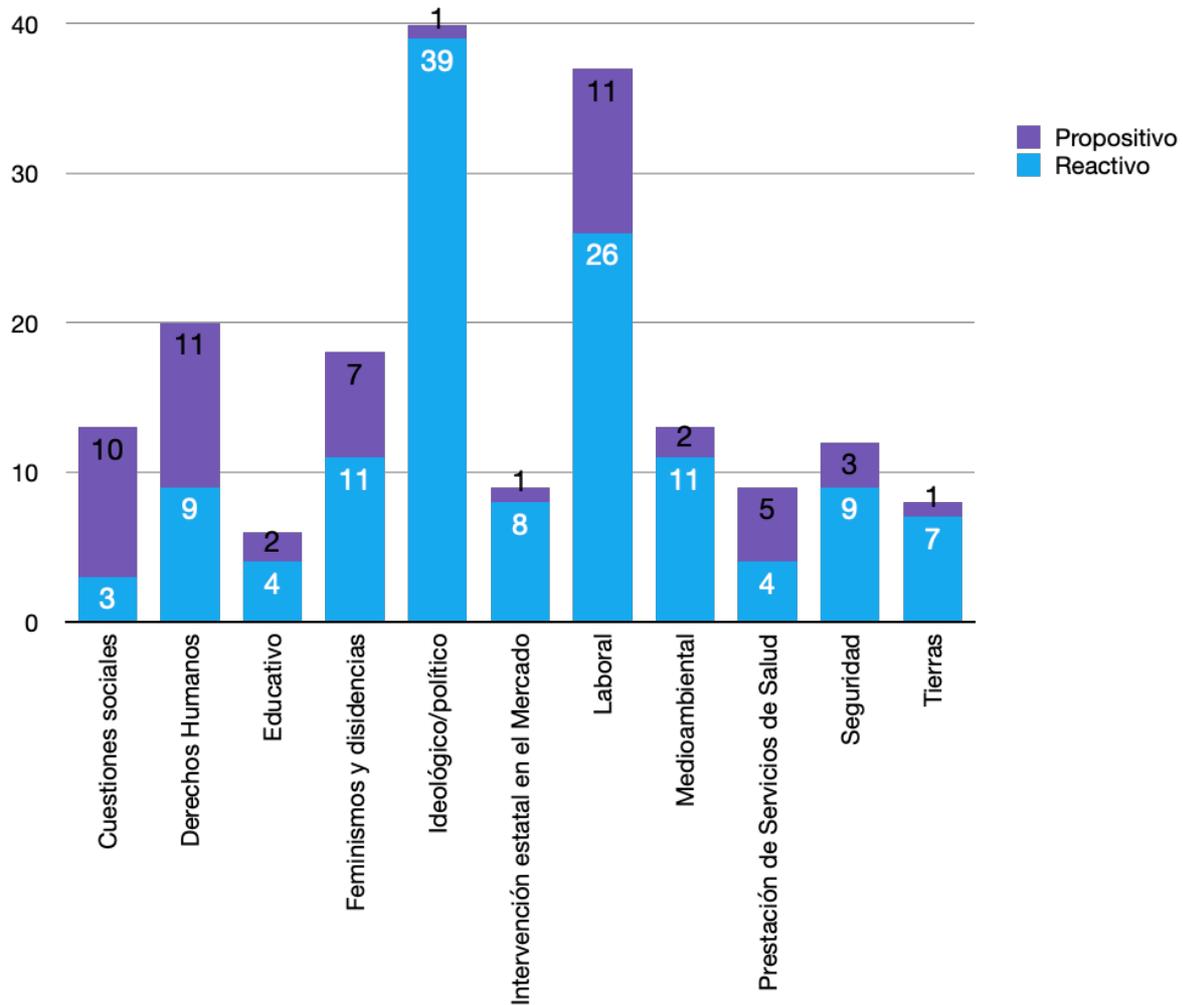
Gráfico N°6: Porcentaje de Hechos de Protesta según Tipos de acciones colectivas



Fuente: Elaboración propia

La **relación entre tipo de acción reactiva y propositiva según área de conflicto** se puede observar en el Gráfico N°7, donde los hechos de protesta **propositivos** se registraron mayormente en las **cuestiones laborales (12), de defensa de los derechos humanos (11), cuestiones sociales (10) y feminismos y disidencias (7)**. Entre las demandas propositivas de estos sectores destacan las mejoras de las condiciones laborales en diferentes ámbitos de la economía y por provisión de insumos o personal sanitario para enfrentar la crisis sanitaria. También identificamos en el caso de los derechos humanos, las acciones para visibilizar la falta de condiciones sanitarias y de cuidados médicos al interior de las cárceles y los pedidos por excarcelación o restablecimiento de visitas, todas demandas asociadas al COVID. Entre las demandas sociales, con las acciones propositivas se visibilizaron las precarias condiciones habitacionales, alimentarias y laborales de las personas que viven en las villas y también se hicieron propuestas de políticas públicas para poder sobrellevarlas en el contexto de la crisis sanitaria, aunque este tipo de demandas no siempre se relacionó con dicha crisis. Entre las acciones propositivas dentro del conflicto feminista encontramos las movilizaciones por la aprobación de la ley IVE y la visibilización de la violencia machista.

Gráfico N°7: Número de hechos de protesta según tipo de acción colectiva y área de conflicto a la que pertenece la demanda.

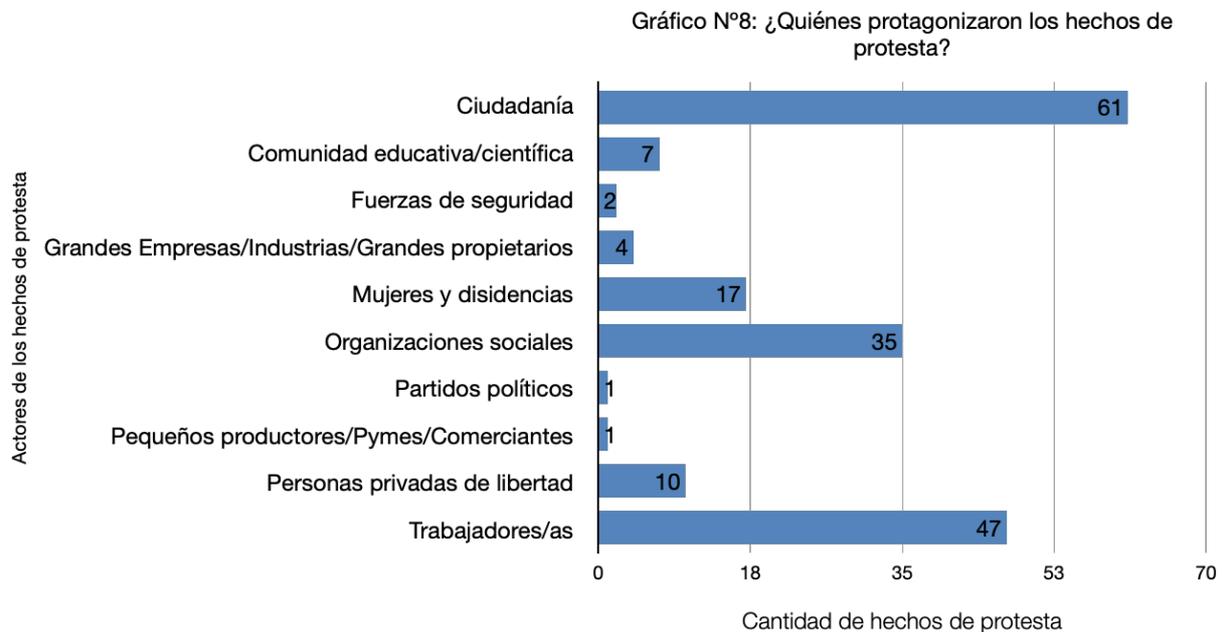


Área de conflicto a la que pertenece la demanda

Fuente: Elaboración propia

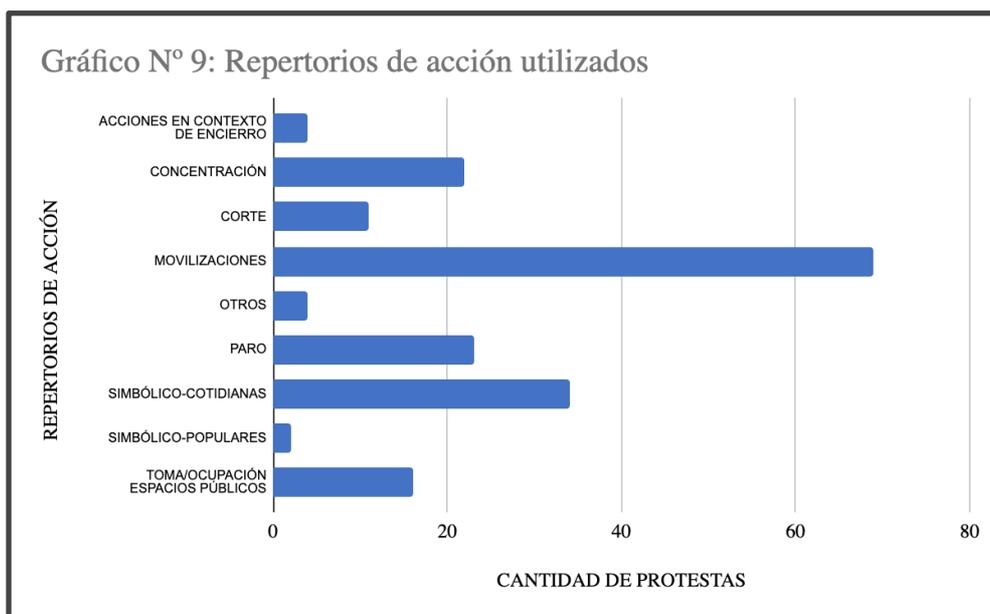
En el gráfico N°8 podemos ver que el **principal actor que protagoniza los hechos de protesta es la Ciudadanía con 61 hechos de protesta sobre el total, luego los Trabajadores con 47 protestas y las Organizaciones sociales con 35**. Dentro de los conflictos protagonizados por la Ciudadanía aparecen actores colectivos e individuales muy heterogéneos como familiares de víctimas, vecinas y vecinos autoconvocados, iglesias de diferentes credos, partidos políticos, entre otros, y también hechos de protestas donde participaron coordinadamente dos o más actores colectivos. En cuarto lugar, con **17 hechos de protestas aparecen los Feminismos y Disidencias**, lo cual muestra la relevancia que han tomado en la política argentina. Otro actor que cobra relevancia en este periodo es el de las **Personas privadas de su libertad quienes protagonizan 10 hechos de protesta**

durante el periodo de ASPO con demandas vinculadas a la calidad de vida dentro de las cárceles.



Fuente: Elaboración propia

Dentro de los **repertorios de acción colectiva** utilizados en cada protesta se destacan las movilizaciones con 69 hechos, lo que significa que aproximadamente el 40% de los hechos fueron marchas en el espacio público. Le siguen las acciones simbólico-cotidianas como los ruidazos, los abrazos, los pañuelazos (asociados generalmente a las demandas por legalización del aborto), banderazos (asociados a las marchas anticuarentena), aplausos y cacerolazos. Los paros y concentraciones también fueron una forma de acción frecuente en los hechos de protesta.



Finalmente, aunque la represión sigue siendo una medida de orden poco frecuente en el escenario de protestas argentino (20 casos en 185) es importante señalar que casi 9 de ellos fueron en hechos de protestas por la defensa de los derechos humanos, asociadas a situaciones de gatillo fácil y de acciones de protesta en contexto de encierro por medidas de mayor seguridad frente a la crisis sanitaria COVID.

6. Reflexiones finales

Como hemos podido observar en el análisis precedente la conflictividad social durante el primer año de gobierno de Alberto Fernández adquiere características particulares en relación con diferentes factores contextuales que atraviesan el período, sean estos contingentes, como la crisis sanitaria, o estructurales. Así, los datos nos indican que una parte de las demandas que fueron levantadas por los/as protagonistas de los hechos de protesta estuvieron asociadas a la pandemia COVID-19, pero en su gran mayoría las demandas de la sociedad civil estuvieron vinculadas a conflictos preexistentes o relacionados a las disputas de poder y al modelo de desarrollo de nuestro país. Sobre esto reflexionaremos a continuación:

- Los principales conflictos identificados están vinculados a las demandas político - ideológicas, coincidente con la emergencia de actores sociales asociados a la oposición movilizadora y que en nuestro registro se engloban en la categoría de Ciudadanía. Estos conflictos, muchos de ellos de larga data, estuvieron relacionados con la pandemia del COVID 19, pero también con otro tipo de demandas. Este

corrimiento de los actores movilizados hacia el protagonismo de un sector de la sociedad asociado a las clases medias y altas refractarias de las políticas del gobierno de Fernández es quizás lo más significativo de la etapa. Sin embargo, cabe destacar que la decisión de la oposición de jugar en la movilización callejera ha sido una característica del final del gobierno macrista y del inicio del nuevo gobierno, aún antes de la pandemia. La diferencia está en que, durante la primera etapa de la cuarentena estricta, los sectores sociales y políticos progresistas se volcaron a las acciones colectivas de contención y acompañamiento territorial de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, dejando a “la calle” para las manifestaciones vinculadas a las demandas anti-cuarentenas capitalizadas por la oposición.

- Si bien estas protestas fueron una constante durante este periodo, al representar a un sector de la sociedad crítico del gobierno, contaron con una mayor cobertura por parte de los medios de comunicación monitoreados. Esto significa que nuestro registro carga un sesgo en la representatividad de este conflicto en relación a otros, como los vinculados a la tierra, por ejemplo, que no consiguieron tanta cobertura mediática.
- Cabe destacar que la localización de la mayoría de los conflictos en el AMBA también responde a un sesgo por la elección de los medios de comunicación. Esto se debe a que la conflictividad en este territorio suele tener mayor cobertura mediática que la del resto del país con la excepción de algunos casos particulares. El conflicto de Vicentin en la provincia de Santa Fé, por ejemplo, fue uno de los pocos que se coló en la comunicación de la conflictividad social.
- Los conflictos laborales y sociales, como en periodos previos, continuaron siendo importantes, no siendo consecuencia únicamente de la crisis sanitaria. Si bien los conflictos vinculados a las condiciones de trabajo en contextos de pandemia fueron un emergente, podemos concluir que tanto los vinculados al mundo del trabajo formal como aquellos vinculados a la economía popular y al mundo de la informalidad, y a demandas de los sectores populares, cargan de fondo la disputa por la producción, apropiación y distribución del ingreso en nuestro país. Disputa que antecede a la crisis por la pandemia y continuará una vez superada.
- La contingencia de las medidas de aislamiento total durante la primera etapa de la pandemia puso en evidencia las desigualdades en las condiciones de reproducción de la vida entre diferentes sectores sociales, dando lugar a conflictos que tuvieron momentos de alta intensidad. Entre ellos se destacan los conflictos protagonizados por personas privadas de su libertad, asociados a las condiciones sanitarias de las

cárceles; la visibilización de las condiciones de vida en los barrios vulnerables y la imposibilidad de cumplir con los requerimientos de aislamiento total dentro de viviendas precarias. Estos conflictos, a su vez, estuvieron principalmente focalizados en el área metropolitana de Buenos Aires, ya que allí se concentra la mayor cantidad de cárceles y de barrios populares. La visibilización de los y las trabajadoras esenciales también fue un conflicto que se expresó en el transcurso de la pandemia.

- Pese a las cuestiones estructurales y coyunturales que marcan el período analizado, que generaron el aumento de la conflictividad social dado el deterioro de las condiciones materiales de vida de casi todos los sectores sociales, su intensidad no alcanzó a comprometer la gestión de gobierno ni hubo estallidos sociales como en otros momentos históricos.
- Probablemente, en esto influyó la disposición del ejecutivo nacional de mantener los canales de diálogo con todos los sectores políticos y sociales del país. De hecho, hasta el tercer trimestre analizado, las disposiciones sanitarias fueron concordadas con los gobiernos provinciales dando cuenta de la vocación de diálogo del gobierno nacional. También las medidas de contención económicas impulsadas por el gobierno para las personas y para la economía, aunque insuficientes, fueron un importante paliativo para la dinámica de la conflictividad social.
- En esto tuvieron un rol central las organizaciones sociales y los/as vecinos/as en los territorios de Argentina, con su capacidad de productividad e innovación social para enfrentar la crisis sanitaria, pero también, en muchas ocasiones, la crisis laboral, alimentaria, habitacional y de género. Observamos aquí una forma particular de procesar las demandas y los conflictos sociales que pareciera haber colaborado a la contención del conflicto social en un escenario de recrudescimiento de las desigualdades sociales.
- La pandemia vino a visibilizar las desigualdades estructurales que vive el país desde ya hace varias décadas y que han obstruido la capacidad de garantizar a la población el acceso a derechos básicos de la población, tales como el acceso al trabajo y salarios dignos, la vivienda, servicios sanitarios, la salud y la urbanización. La protesta social es un termómetro de la relación Estado - sociedad - Mercado. Nuestra democracia, aún con sus múltiples limitaciones, y la política, siguen siendo, como demuestran los datos que aquí se presentan, la principal herramienta para gestionar el conflicto social.

BIBLIOGRAFÍA

Artese, M., Castro Rubel, J. y Tapia, H. (2017). Experiencias políticas y representaciones sobre el conflicto y la cohesión social en asalariados del Área Metropolitana de Buenos Aires. *Espacio Abierto*, 26(3), 524.

Calderón, F. (2012). Introducción. En Fernando Calderón (comp). *La protesta social en América Latina* (21-283). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

De Piero, S. de y Gradin, A. (2020). Por cuál puerta ingresa la sociedad civil al Congreso 2015-2017. En M. Triguboff, *Estado y políticas públicas en la Argentina de Cambiemos* (pp. 2750). Buenos Aires: Imago Mundi - UNAJ.

Gamallo, L. (2020). La acción colectiva en Argentina: actores, demandas y formas de lucha desde el retorno democrático. *Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México*, 28(55), pp. 83108.

Gradin, A. (2017) Los movimientos sociales en el Neoliberalismo tardío. En D. García Delgado y A. Gradin (2017). *Neoliberalismo Tardío. Teoría y Praxis. Documento de Trabajo N.º 5* (pp. 215226). Buenos Aires: FLACSO.

Gradin, A. y Soto Pimentel, V. (2018a). Informe N.º 12: Del Paro Internacional de Mujeres al II Paro Nacional contra el gobierno de Cambiemos: Actores, demandas y conflictos sociales. Agosto de 2018. Observatorio Políticas Públicas y Reforma Estructural, FLACSO Argentina.

----. Informe N.º 13: Conflictividad social y respuestas de Cambiemos en el período“entre paros”: una relación en ascendente tensión. Octubre de 2018. Observatorio Políticas Públicas y Reforma Estructural, FLACSO Argentina.

----. (2019). Informe N.º 17: Movilización y conflictividad social en el gobierno de Cambiemos: análisis de un diálogo (relación) sin intercambios. Junio de 2019. Observatorio Políticas Públicas y Reforma Estructural. FLACSO Argentina.

----. (2020). Demandas y conflictividad social en la gestión de la Alianza Cambiemos. Un análisis de los conflictos, las formas de acción y las respuestas durante el período 2018-2019. *Miríada: Investigación en Ciencias Sociales*, 12(16), 253-276.

Natalucci, A. y Rey, J. (2018) ¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015 - 2018). *Universidad Tecnológica Metropolitana; Estudios Políticos y Estratégicos*, 6(2), 1434.

PNUD. (2012). Guía Metodológica. En Fernando Calderón (comp). *La protesta social en América Latina* (21-283). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Rebón, J. (2019). La política en las calles. *Revista de Ciencias Sociales*, 32(44), 1542.

Tilly, C. (1978). *From mobilization to revolutions*. Londres: McGraw Hill.

ANEXO: DEFINICIONES DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y SUS VARIABLES

Hechos de protesta.

Son aquellas manifestaciones colectivas en el espacio público que portan una demanda y un repertorio de acción (Tilly, 1978). En este sentido, identificamos un hecho de protesta cuando

un grupo, actor o movimiento expresa una situación de malestar colectivo de manera hostil a través de demandas y medidas de presión más o menos violentas [repertorios de acción] contra alguna instancia pública o privada [objeto de la demanda] a la que consideran responsables de dicha situación (Calderón, 2012, p. 47).

1. Conflicto

Los conflictos a los que pertenecen las demandas expresadas en cada hecho de protesta, se identificaron según sus protagonistas, y las consignas por ellos/as esgrimidas, que “expresan sus identidades, intereses, producciones y orientaciones, y que corresponden a las relaciones sociales involucradas y a los intereses de poder en juego” (PNUD, 2012, pp. 289-290). Entre los diferentes campos de conflictos, identificamos los asociados a las siguientes demandas y sectores:

Conflicto	Definición

<i>Laboral</i>	Demandas por la mejora de condiciones laborales, salariales, reincorporación de trabajadores/as despedidos, defensa de puestos de trabajo, etc.
<i>Derechos humanos</i>	Demandas asociadas a la violación, reconocimiento y/o respeto de los derechos humanos.
<i>Educativo</i>	Demandas asociadas al ámbito educativo en cualquiera de sus niveles y/o que involucre a algún actor de la comunidad educativa, corresponden a los conflictos <i>educativos</i> .
<i>Sociales</i>	Demandas por la satisfacción de necesidades básicas en sectores populares, asociadas, por ejemplo, a las “emergencias” alimentaria, laboral, habitacional, sanitaria.
<i>Feminista y disidente</i>	Refiere a los conflictos relativos a la defensa y garantía de los derechos de las mujeres y colectivos LGTGG+, y respecto de la violencia machista, en sus diferentes expresiones.
<i>Medio ambiente</i>	Conflictos generados por problemas en el uso de los recursos naturales y por el deterioro de la calidad ambiental debido a acciones específicas.
<i>Ideológico/político</i>	Los conflictos referidos a pugnas entre facciones, en general entre partidos políticos, grupos internos que los conforman o sectores afines, alrededor de visiones políticas contrapuestas que son llevadas al plano del enfrentamiento.
<i>Tierras</i>	Demandas vinculadas a la disputa de tierra y territorios entre dos o más actores, pedidos de otorgamiento u ocupaciones ilegales de territorios o infraestructuras agrarias con la intención de apoderarse de ellos para uso propio.

<i>Seguridad</i>	Demandas por la falta de protección de la población frente a hechos delictivos, y por la garantía de seguridad y justicia de los ciudadanos afectados.
<i>Intervención estatal en el mercado,</i>	Conflictos generados por aquellas políticas estatales que intentan regular la empresa privada y al mercado con el objetivo de subsanar deficiencias propias del funcionamiento económico de la sociedad en favor del bien común.
<i>Prestación de servicios.</i>	Conflictos generados por problemáticas en la prestación de servicios esenciales públicos y privados, tales como, salud, energía, educación, transporte, etc.

2. Tipo de acción colectiva

Refiere a si los hechos de protesta expresan una reacción o resistencia frente a una acción gubernamental, civil o del mundo privado; o si expresan una demanda particular o intención de difundir una problemática de la ciudadanía. Las denominamos *reactivas* y *propositivas* respectivamente. Esta variable nos permite iluminar un aspecto soslayado en el análisis de los conflictos sociales, relacionado con aquellos procesos de movilización generados a partir de propuestas propias de la sociedad. El carácter constructivo del conflicto social, su capacidad de generar transformaciones (siempre parciales e imperfectas) del sistema social se puede rastrear a través de esas manifestaciones.

3. Repertorio de acción

Formas de acción implementadas en cada conflicto, utilizamos las siguientes categorías:

- *Corte* de calles o de rutas;
- *Paro* de actividades del actor convocante;
- *Toma* u ocupación de espacios públicos;

- Acciones “*Simbólicas cotidianas*”, es decir, que toman una acción cotidiana como símbolo de una molestia o reclamo (abrazo, banderazo, bocinazo, camarazo, frazadazo, pañuelazo, ruidazo, etc.);
- Acciones *simbólicas populares*, es decir, acciones que simbolizan necesidades básicas insatisfechas o visibilizan otras formas de vida social, económica y política (ollas populares, feriazos, seminallazo, verdurazo, panazo);
- *Movilización* de manifestantes de un lugar a otro (marchas, caravanas);
- *Concentración* de personas u organizaciones de la sociedad civil en un solo lugar;
- *Acciones en contexto de encierro* referidas a las estrategias de visibilización de demandas protagonizadas por personas privadas de libertad en cárceles (motines, huelgas de hambre, etc.).

4. Actores colectivos

Para identificar a los *actores colectivos* que protagonizaron las protestas, optamos por una clasificación en íntima vinculación con las demandas que se expresan en este período. Así clasificamos a los actores en *trabajadores* (englobando a todo el abanico sindical), *organizaciones sociales* (incluyendo piqueteros y organizaciones de la economía popular, entre otros), *mujeres y disidencias*, *PYMEs y pequeños comerciantes*, *ciudadanía*, *grandes empresarios o industriales*, *comunidad educativa y científica*, *personas privadas de libertad* y *partidos políticos*.

5. Hechos de protesta y su relación con el COVID 19

Incorporamos en este análisis la variable sobre si la demandas esgrimidas en los hechos de protesta estaban asociadas o no a la crisis sanitaria del COVID-19.